



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA
EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>Alcaldesa-Presidenta D^a Visitación Martínez Martínez</p> <p>Concejales D. Pedro Javier Sánchez Aznar D. José Fernández Andreo D^a Ángela Gaona Cabrera D. Ramón Luis García Garcerán D^a M^a Guadalupe García Oliver D. Álvaro Tárraga Carrasco D^a Silvia Egea Morales D. Daniel Pérez Díaz D^a Francisca Pelegrín Quereda D^a Fuensanta García Sánchez D. Javier Castejón Martínez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. Pedro Ferrer Carbonell D. José Luis Ros Medina D. Pedro Fenoll Andreu D. Sergio Alejo Pérez Henarejos</p> <p>SECRETARIO ACCTAL. D. Salvador Alvarez Henarejos</p> <p>INTERVENTORA D^a Natalia García Valcarcel</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diez horas y quince minutos, del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p> <p>No asiste y justifica su ausencia el Sr. Concejel, D. Emilio Callejas López.</p>
---	--

Una vez comprobado el correspondiente quórum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2015.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión extraordinaria del 1 de diciembre de 2015, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

legal.

No produciéndose más observaciones, se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s y 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2015, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose más observaciones, se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s y 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO TRES.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de diciembre de 2015**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 1572, el día 1 de diciembre de 2015, hasta el número 1715, el día 30 de diciembre de 2015:

DECRETOS DICIEMBRE 2015

NÚM.	DÍA	CONCEPTO
1572	1	Compensación de créditos y débitos varios.
1573	1	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
1574	1	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. - Req. Identificación del conductor.
1575	1	Devolución recibos escuelas de verano.
1576	1	Anulación recibos escuelas de verano.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1577	1	Anulación y emisión liquidaciones IBIU.
1578	1	Devolución y compensación recibos IBIU.
1579	1	Devolución, compensación y anulación IBIU.
1580	1	Devolución y compensación recibos IBIU.
1581	1	Devolución y compensación recibos IBIU.
1582	1	Devolución y compensación recibos IBIU.
1583	1	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU y vados.
1584	1	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU, vados e IVTM.
1585	1	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU, vados e IVTM.
1586	1	Fraccionamiento deuda de varios recibos de Multas.
1587	1	Fraccionamiento deuda multa nº 900027751.
1588	1	Fraccionamiento deuda recibo nº IBIU 764320.
1589	1	Justificación gatos intervención.
1590	2	Asignación concejales mes de noviembre.
1591	2	Pago BORM aprobación inicial presupuesto 2016.
1592	2	Anulación de recibos de Multas núm. 773113 y 773114 por duplicidad con otros emitidos.
1593	2	Incoación del Procedimiento Sancionador por Infracciones de la L.O de Seguridad Ciudadana y demás Ordenanzas Municipales.
1594	2	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU e IVTM del 2003 al 2015.
1595	3	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IVTM.
1596	3	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 768385.
1597	3	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 740212.
1598	3	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU.
1599	3	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 750903.
1600	3	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 742017.
1601	3	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 757960.
1602	3	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU, IVTM y otros.
1603	3	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IVTM y multas.
1604	3	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 739172.
1605	3	Derecho información solicitado 20/11/15 por el grupo Ciudadanos.
1606	3	Derecho información solicitado 20/11/15 por el grupo Ciudadanos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1607	3	Derecho información solicitado 2/12/15 por el grupo Ciudadanos.
1608	3	Anulación providencia de apremio recibo de IIVT núm. 707103.
1609	4	Expediente de transferencia de crédito.
1610	9	Pago al BORM por licitación concesión quiosco en Parque Público.
1611	9	Desestimación de anulación de liquidaciones de IIVT.
1612	9	Anulación y devolución de liquidaciones IIVT por exención.
1613	9	Anulación por prescripción de recibos de infracción núm. 341372 y otros.
1614	9	Anulación por prescripción de recibos de IVTM, IBIR e IBIUL.
1615	9	Anulación por prescripción de varios recibos de IBIU.
1616	9	Decreto de delegación para boda en el Teniente de Alcalde Pedro Javier Sánchez.
1617	9	Transferencia de crédito núm. 13.
1618	9	Compensación tasa basura 3º trimestre 2015.
1619	9	Anulación prescripción varios recibos IBIU y VADOS.
1620	9	Anulación prescripción varios recibos VADOS.
1621	9	Anulación prescripción varios recibos IBIU.
1622	9	Anulación prescripción varios recibos IBIU e IVTM.
1623	9	Anulación prescripción varios recibos IVTM.
1624	9	Anulación prescripción recibo aperturas N° 631000032.
1625	9	Delegación de funciones de Interventor a favor de Rafael Sáez.
1626	10	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU.
1627	10	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 760876.
1628	10	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 743176.
1629	10	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 757749.
1630	10	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 761316.
1631	10	Fraccionamiento de deuda de recibo de IVTM núm. 723948.
1632	10	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 751005.
1633	10	Reintegro de parte de tasa de deportes.
1634	10	Justificación de gastos de voluntariado.
1635	11	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IBIU.
1636	11	Desestimación de fraccionamiento de recibo de IBIU núm. 764693.
1637	11	Fraccionamiento de recibo de IVTM núm. 728589.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1638	11	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 748868.
1639	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 32319/2015.
1640	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 32936/2015.
1641	14	Fraccionamiento de deudas recibos varios de IBIU.
1642	14	Fraccionamiento de deudas recibos varios de IBIU.
1643	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 33050/2015.
1644	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 32899/2015.
1645	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 31943/2015.
1646	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 33601/2015.
1647	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 15/1844.
1648	14	Resolución Procedimiento Sancionador Expte 97/2015.
1649	14	Estimación Recurso Potestativo de Reposición Expte. Sancionador 15/1179.
1650	14	Convocatoria Comisión de Asuntos Generales.
1651	14	Estimación Recurso de Reposición Expte Sancionador 31320/2015.
1652	14	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IVTM y Multas.
1653	14	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBI U.
1654	14	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBI U.
1655	14	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBI U e IVTM.
1656	14	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBI U.
1657	14	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBI U núm. 754977.
1658	15	Anulación recibos 3º y 4º trimestre mercado semanal.
1659	15	Concertación operación de Tesorería.
1660	15	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
1661	15	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. - Requerimiento de identificación del Conductor.
1662	15	Convocatoria Junta de Portavoces para el día 17/12/15.
1663	16	Desestimación Recurso de Reposición Expediente Sancionador 15/793.
1664	16	Devolución de ingreso duplicado de recibo de IBIU núm. 751915.
1665	16	Exención IVTM por minusvalía.
1666	17	Vehículos abandonados.
1667	17	Convocatoria Junta General de Radio Pinatar.
1668	17	Convocatoria Pleno ordinario mes de diciembre.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1669	17	Anulación y emisión liquidaciones IBIU.
1670	17	Orden de ejecución condiciones insalubres en C/ Pío Baroja núm. 42.
1671	17	Expediente de modificación de crédito núm. 14/2015.
1672	17	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 754842.
1673	17	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 765845.
1674	17	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 765271.
1675	17	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU.
1676	17	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 772515.
1677	17	Anulación de Providencia de Apremio de varias liquidaciones de IIVT y concesión de fraccionamiento de los mismos en periodo voluntario.
1678	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 64/2015.
1679	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 175/2015.
1680	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 4819.
1681	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 3553.
1682	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 28/2015.
1683	18	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 2902.
1684	21	Expediente de modificación de crédito 15/2015.
1685	21	Compensación de créditos y débitos de recibo de IVTM núm. 605499.
1686	21	Compensación de créditos y débitos de recibos de IVTM núm. 536164 y 598944.
1687	21	Compensación de créditos y débitos de recibos de IVTM núm. 528249 y 528248.
1688	21	Compensación de créditos y débitos de recibos de IVTM núm. 596174 y 657445.
1689	21	Compensación de créditos y débitos de recibo de IBIU núm. 766242.
1690	21	Compensación de créditos y débitos de varios recibos IVTM e IBIU.
1691	21	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBI U.
1692	21	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 746409.
1693	21	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU núm. 768285.
1694	21	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBI UL.
1695	21	Fraccionamiento de deuda de varios recibos de IBIU.
1696	21	Publicación en el BORM, licitación enajenación parcela.
1697	22	Exp. Modificación de créditos núm. 16/2015.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1698	22	Exp. Modificación de créditos núm. 17/2015.
1699	23	Fraccionamiento de deuda de de recibo de IBIU núm. 742592.
1700	23	Compensación de recibos de IAE num. 772104 y 772105.
1701	23	Compensación tasa basura 4 trim. 2015.
1702	23	Notificación a AQUALIA por consumo de luz de abril a julio.
1703	23	Concesión de licencia núm. 74 para perros potencialmente peligrosos.
1704	23	Desestimación alteración catastral al ICO.
1705	23	Compensación varios recibos de IVTM en ejecutiva.
1706	28	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
1707	28	Incoación del Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. - Requerimiento identificación del conductor.
1708	28	Justificación de gastos de servicios sociales.
1709	28	Expediente de transferencia de créditos nº 18/15.
1710	28	Expediente de transferencia de créditos nº 19/15.
1711	29	Delegación de funciones de Tesorería en M ^a José Villena.
1712	29	Delegación de funciones de Coordinadora de Servicios Sociales en Marisol Gago Cabrera.
1713	29	Anulado.
1714	30	Delegación de funciones del Secretario en Juan Carlos Escudero.
1715	30	Delegación de funciones de Jefatura de Servicios Industriales en Norberto Albaladejo Henarejos.

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de diciembre de 2015**, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO CUATRO.- DAR CUENTA DEL INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE RD 4/12, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2015.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente informe de intervención, de fecha 1 de febrero de 2016 cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE A 31-12-15



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10.1 de la Orden HAP/2105/2012, y al disponer el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de un Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de marzo de 2012 y dictaminado favorablemente por el MAP el 30 de abril de 2012, se procede a la emisión del informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 regulado en el artículo citado, enviado al MAP el 29 de Enero de 2016 y que consta de 16 páginas con la siguiente:

CONCLUSION: *Se observa una evolución **favorable y positiva** de las medidas establecidas en el Plan de Ajuste tanto por el lado de los ingresos como de los gastos y **se esta cumpliendo** el calendario previsto de entrada en funcionamiento de las mismas.*

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO CINCO.- DAR CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2015

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente informe de intervención, de fecha 1 de febrero de 2016 cuyo tenor literal es el siguiente:

DACION DE CUENTA AL PLENO DE INFORME DE INTERVENCION

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal enviado el 31 de Enero de 2016 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que consta de 21 páginas dentro de las Obligaciones trimestrales de suministro de información de entidades locales (4º trimestre Ejercicio 2015) en el marco de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El citado informe se resume de la siguiente manera:

“El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a fecha 31 de Diciembre de 2015, **CUMPLE**, con los objetivos de estabilidad presupuestaria, límite de Regla de Gasto y Gasto Computable del Ejercicio 2015, conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”

La corporación se da por enterada y conforme.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO SÉIS.- DAR CUENTA INFORME DE PERIODO MEDIO DE PAGO, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2015

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente informe de intervención, de fecha 1 de febrero de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO A 31-12-15

Por el presente se da cuenta del informe del Periodo Medio de Pago enviado al MAP el día 19 de enero de 2016 y que establece el Periodo Medio de Pago de esta Administración en 20,24 días.

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO SIETE.- DAR CUENTA INFORME MOROSIDAD, 4º TRIMESTRE 2015, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2015.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente informe de intervención, de fecha 1 de febrero de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL DE TESORERIA A 31-12-15

Por el presente se da cuenta del informe trimestral de la Tesorería enviado al MAP el día 19 de enero de 2016 y que establece el Periodo Medio de Pago de esta Administración en 20,24 días.

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO OCHO.- MOCIONES.-

MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, SOBRE SOLICITUD DE UN SEGUNDO EQUIPO MEDICO PARA EL CENTRO DE URGENCIAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR.-

Justificada la urgencia de la Moción conjunta, se procede por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, a someter a votación la urgencia de la siguiente moción, que es aprobada por unanimidad, con veinte votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s y 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

"MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE SOLICITUD DE UN SEGUNDO EQUIPO MEDICO PARA EL CENTRO DE URGENCIAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR.

Los Portavoces de todos los Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presenta esta Moción conjunta, para su debate y aprobación si procede en el Pleno ordinario del mes de febrero, al amparo del artículo 50 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno de la Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la existencia de un único SUAP en San Pedro del Pinatar y la hipotética necesidad de un segundo equipo,

Es por lo que se eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

1º.- Se proceda a solicitar a la Consejería de Sanidad, a través del Servicio Murciano de Salud, la elaboración de un informe sobre situación y prestación del SUAP de San Pedro del Pinatar y, la adecuación de los recursos existentes a la cobertura de riesgos de la población de San Pedro del Pinatar.

2º.- En el caso de resultar el SUAP insuficiente para la cobertura de riesgos, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar solicitará a la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, que disponga de un segundo equipo médico, para evitar que el centro de Urgencias se quede sin prestar los servicios correspondientes en ausencia del SUAP."

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción conjunta, que es aprobada por unanimidad, con veinte votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C.s., 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes, de los veintiún que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO ACTAL.,